REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL EL PLAYON

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE QUIPOS TECNOLOGICOS CORPORATIVOS PARA LA INSITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES

OCTUBRE DE 2026

EL PLAYON

INTRODUCCION

En el marco del fortalecimiento de la calidad educativa y de los procesos administrativos e institucionales, resulta fundamental contar con herramientas tecnológicas que contribuyan al desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa Camilo Torres. La disponibilidad de estos recursos permite optimizar los procesos internos, facilitar el acceso y manejo de la información, mejorar las condiciones de trabajo del personal docente y administrativo y promover el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el entorno educativo.

En este sentido, se hace necesario disponer de equipos tecnológicos que respondan a las necesidades actuales de la institución, garantizando condiciones adecuadas para su utilización, funcionamiento e integración en los espacios donde se requieran. Lo anterior contribuye al mejoramiento de la infraestructura tecnológica, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo eficiente de las actividades propias de la prestación del servicio educativo.

Esta iniciativa encuentra sustento en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, que establece el marco normativo para la prestación del servicio público educativo y reconoce la importancia de los recursos tecnológicos, metodológicos y materiales dentro de la organización educativa; así como en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que establece principios para promover el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De igual manera, las actuaciones contractuales que correspondan deberán observar los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, cuando resulte aplicable según la naturaleza jurídica de la entidad contratante.

Por lo anterior, se busca contribuir al fortalecimiento institucional mediante la incorporación de recursos tecnológicos adecuados, procurando su correcta instalación, funcionalidad y aprovechamiento, en concordancia con las necesidades identificadas y los objetivos de mejoramiento del servicio educativo.

1. OBJETO CONTRACTUAL Y NECESIDAD

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACION DE QUIPOS TECNOLOGICOS CORPORATIVOS PARA LA INSITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES.

NECESIDAD

El Municipio de El Playón, Santander, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la educación y al mejoramiento de las condiciones de acceso a herramientas tecnológicas para los niños, niñas y adolescentes del territorio, ha identificado la necesidad de apoyar a la Escuela Manuela Beltrán, adscrita al Instituto Integrado de Comercio Camilo Torres, ubicada en el área urbana del municipio, mediante la dotación de equipos de cómputo destinados al desarrollo de las actividades académicas y formativas de los estudiantes.

La institución educativa ha manifestado la necesidad de contar con equipos de cómputo adecuados y suficientes que permitan fortalecer los procesos pedagógicos relacionados con el área de informática y tecnología, teniendo en cuenta que el acceso a herramientas tecnológicas constituye un elemento fundamental para el desarrollo de competencias digitales, el aprendizaje práctico y la preparación de los estudiantes frente a las exigencias académicas actuales.

En la actualidad, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones hace parte integral de los procesos educativos. El desarrollo de competencias digitales permite que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades necesarias para la búsqueda, procesamiento y análisis de información, el uso responsable de herramientas tecnológicas, la elaboración de trabajos académicos y la interacción con diferentes plataformas y recursos educativos. Por esta razón, disponer de equipos de cómputo en condiciones adecuadas resulta necesario para garantizar que los estudiantes puedan

desarrollar actividades prácticas y fortalecer los conocimientos adquiridos dentro de su proceso de formación.

De igual manera, la disponibilidad de estos equipos contribuirá al fortalecimiento de las actividades de preparación y presentación de pruebas académicas, incluyendo aquellas evaluaciones que requieren el manejo de plataformas digitales y herramientas informáticas. El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los estudiantes permitirá generar mejores condiciones para su preparación académica y facilitará su familiarización con ambientes de evaluación mediados por herramientas digitales.

Si bien es cierto que el Municipio de El Playón es un municipio de sexta categoría y que, de conformidad con el marco normativo aplicable al sector educativo, existen competencias que corresponden a las entidades territoriales certificadas y al Departamento de Santander, también es cierto que la administración municipal, dentro del ámbito de sus facultades constitucionales y legales y atendiendo las necesidades identificadas en su territorio, puede desarrollar acciones de apoyo y concurrencia orientadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones educativas de la población.

En este sentido, la Administración Municipal, en cabeza del Alcalde Municipal, ha considerado pertinente atender la solicitud presentada por la comunidad educativa, procurando generar condiciones que permitan fortalecer los procesos de formación de los estudiantes del área urbana, especialmente en materia de acceso a herramientas tecnológicas.

Esta iniciativa adquiere especial importancia si se tiene en cuenta que la educación constituye un instrumento fundamental para el desarrollo social y humano del municipio, y que el acceso a las tecnologías de la información se encuentra directamente relacionado con las oportunidades de aprendizaje, formación y desarrollo de competencias de los estudiantes. La existencia de limitaciones en cuanto a disponibilidad de equipos de cómputo puede dificultar el desarrollo de actividades prácticas, reducir las posibilidades de interacción con herramientas digitales y limitar la preparación de los estudiantes para escenarios académicos que requieren el uso de tecnologías.

Por lo anterior, y atendiendo la solicitud formulada por la Escuela Manuela Beltrán, adscrita al Instituto Integrado de Comercio Camilo Torres, se hace necesario adelantar las actuaciones administrativas, técnicas y presupuestales encaminadas a la adquisición y/o suministro de equipos de cómputo, de acuerdo con las necesidades y especificaciones técnicas que sean determinadas por la entidad, con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica disponible para los estudiantes.

La dotación pretendida permitirá apoyar el desarrollo de las actividades académicas del área de informática, facilitar el acceso de los estudiantes a herramientas tecnológicas, fortalecer sus competencias digitales y contribuir a su preparación para la presentación de pruebas y demás actividades académicas que requieran el uso de medios tecnológicos.

Así mismo, la Administración Municipal ha identificado la posibilidad de financiar esta iniciativa con recursos provenientes del FONPET, en el marco de la disponibilidad y viabilidad presupuestal correspondiente, buscando que dichos recursos puedan ser orientados a una necesidad concreta de la comunidad educativa y generar un impacto positivo en la población estudiantil beneficiaria.

La inversión propuesta responde, por tanto, a una necesidad previamente identificada y manifestada por la institución educativa, y se encuentra orientada al fortalecimiento de las condiciones de acceso a herramientas tecnológicas para los estudiantes, procurando contribuir al mejoramiento de sus procesos de aprendizaje y formación integral.

En consecuencia, se considera técnicamente necesario y socialmente pertinente adelantar el proceso correspondiente para la adquisición y/o suministro de equipos de cómputo destinados a la Escuela Manuela Beltrán, adscrita al Instituto Integrado de Comercio Camilo Torres, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas que se establezcan, sujeto a la disponibilidad presupuestal, viabilidad jurídica y demás requisitos establecidos para la ejecución de recursos públicos.

Con esta actuación, el Municipio de El Playón busca contribuir, dentro del marco de sus competencias y posibilidades presupuestales, al fortalecimiento de los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, promoviendo el acceso a herramientas tecnológicas que favorezcan el aprendizaje, el desarrollo de competencias digitales y la preparación académica de los estudiantes.

ALCANCE DEL OBJETO

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios e invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.

2. Presentar los documentos dentro del término establecido en los estudios e invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.

7. Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados y reajustes dentro de los plazos contrato.

8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.

9. cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

10. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Alcaldía.

11. El contratista debe entregar los bienes producto del contrato en el municipio de EL PLAYON en la alcaldía municipal ubicada en el parque principal del municipio.

12. Los bienes que integren el objeto del contrato deben ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.

13. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas.

14. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

15. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.

16. Reposición de suministro defectuoso: Durante la ejecución del contrato el Municipio de EL PLAYON, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de ocho (08) horas hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.

17. Transporte de los elementos a suministrar: El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Municipio, los gastos necesarios para la distribución y suministro de los elementos, los cuales deberán ser entregados por el contratista en el casco urbano del

18. municipio DE EL PLAYON, en el lugar señalado por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.

19. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

20. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

1.1. CODIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026.

De acuerdo con el informe reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Producto Interno Bruto en el segundo trimestre de 2026 presento una variación positiva de 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Esta variación se debe a la dinámica de las actividades de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

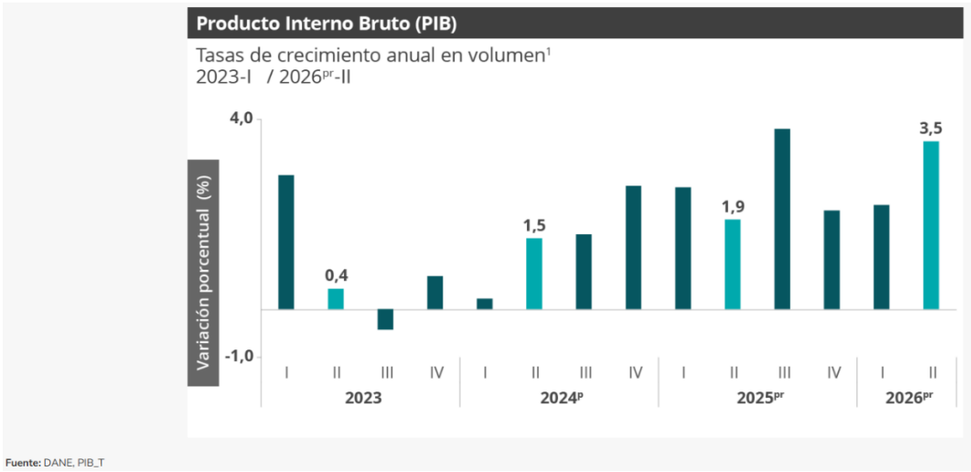

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.3. Actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades de servicios administrativos y de apoyo

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

2.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

2.3. Producto Interno Bruto

Enfoque de la producción

1.1. Producto Interno Bruto

Enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr} - II / 2025^{pr} - II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr} – II / 2026^{pr}- I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 4,4%.

• Formación bruta de capital crece 7,1%.

• Exportaciones decrecen 1,0%.

• Importaciones crecen 7,5%.

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 4,3%.

• Formación bruta de capital crece 0,8%.

• Exportaciones crecen 0,3%.

• Importaciones crecen 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.

• Formación bruta de capital crece 8,7%.

• Exportaciones decrecen 0,9%.

• Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr- I
Demanda final interna[2]	4,9	3,7	2,4
Gasto de consumo final[3]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[4]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.4. Índice de Precios al Consumidor.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

2.5. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

De acuerdo con los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en su Informe de Encuesta Mensual de Comercio (EMC) En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

En el mismo mes, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026[P]

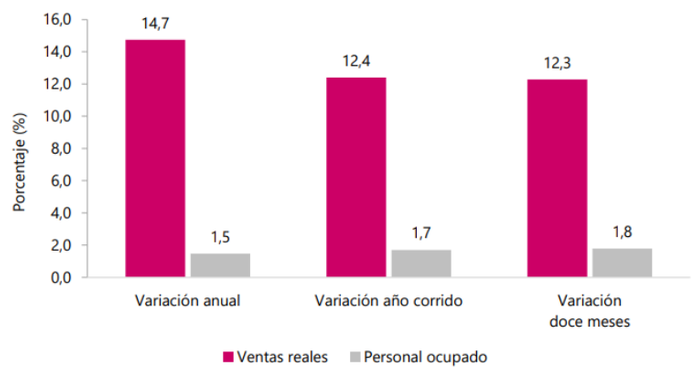

Fuente: DANE, EMC.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025 [P]

Líneas de mercancías	Abril 2026 / abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,9**	**14,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

En periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas delcomercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,1**	**12,1**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	31,0	1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,5	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de

desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados

Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado. 2

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).

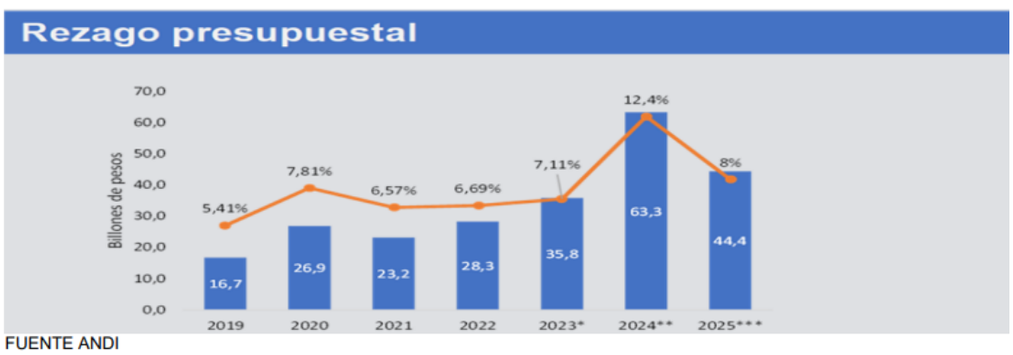

FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en

$49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Ingresos GNC 2025 Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN

✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones

FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.
REALIDAD SANTANDERENANA

El Consejo Privado de Competitividad ha venido realizando mediciones anuales para entender lo que pasa en las diferentes regiones de Colombia. La última medición para el periodo 2019-2022 ubicó a Santander como el tercer departamento con mayor competitividad del país, en un territorio que cuenta con 87 municipios de los cuales cuatro de ellos conforman el área metropolitana de Bucaramanga con una población que supera el millón de habitantes y representa el 55,2%3 del departamento. INDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL VS. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SANTANDER

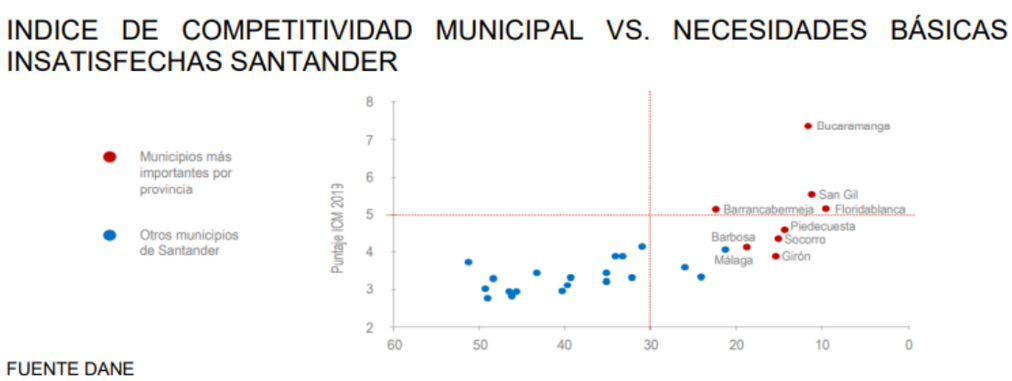

FUENTE DANE

Existen diferencias económicas y de calidad de vida muy marcadas entre la mayoría de sus ciudades, iniciando con el hecho de una alta concentración de habitantes en pocos centros urbanos. En términos de generación de valor agregado, la disparidad es más evidente, ya que dos municipios (Bucaramanga y Barrancabermeja) concentran el 52% de lo que se produce en el departamento, diez el 35% y el restante 13% tienen origen en setenta y cinco pequeñas ciudades dispersas por todo el territorio departamental y con un alto componente rural.

Un indicador esencial para percibir el nivel de desarrollo social de los municipios santandereanos es analizar el índice de necesidades básicas insatisfechas, Se debe entender por NBI toda aquella fracción de la población que al menos presenta alguna característica en temas como vivienda inadecuada, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, alta dependencia económica y vivienda sin servicios básicos. En el caso del departamento existen muchas diferencias entre la capital santandereana y la mayoría de los municipios del departamento, desigualdades que pueden explicarse por la condición de ruralidad de gran parte de las ciudades y por contar con bajos promedios poblacionales, que hacen que su estructura de ingresos públicos corrientes tengan una pequeña proporción sobre los ingresos totales, lo que crea una fuerte dependencia hacia los recursos provenientes de transferencias de la nación, con consecuencias negativas para su autonomía fiscal. Este escenario limita el rápido desarrollo de sus condiciones básicas y por consiguiente de un mejor nivel de competitividad en el corto plazo.

Si bien es cierto que la competitividad es algo inherente a la sociedad, para realizar el trabajo de cuantificarla, es necesario contar con información relevante y que esté disponible para cada uno de los municipios participantes. Cuando hablamos de medir pequeñas ciudades o municipalidades la tarea es retadora, ya que la disponibilidad de indicadores se reduce considerablemente si lo comparamos con departamentos o países. Se incluyen 3 factores que se trabajaron el año anterior relacionados con condiciones básicas, eficiencia de mercados y ecosistema innovador, y se adicionó un cuarto factor llamado capital humano. Finalmente, se logró un aumento de 5 indicadores para un total de 47, lo que se puede considerar como un buen avance con respecto a la primera versión. Los cambios descritos anteriormente permiten dar una interpretación diferente a los resultados, sin embargo, la modificación de mayor trascendencia en este estudio es la eliminación de la clasificación de municipios por niveles de desarrollo, esto implica que cada uno de los pilares tienen ahora la misma incidencia en el puntaje total del ICM, teniendo en cuenta que cada una de las temáticas tratadas son igualmente importantes para la competitividad de los territorios. Asimismo, la distribución porcentual que se asignó a cada uno de los indicadores y sub-pilares es resultado de una ponderación equitativa.

La infraestructura es un catalizador de la productividad y de la calidad de vida de sus habitantes, ya sea a través de la buena prestación de servicios públicos como también el acceso a herramientas digitales. En esta edición se incluyó el indicador de cobertura de alcantarillado ya que este permite dar un mejor tratamiento al agua, recurso natural que cada día toma más importancia dentro del contexto del calentamiento global. Al igual que el año anterior, se incluyeron mediciones de los demás servicios básicos como electricidad, acueducto y gas natural.

En materia de tecnología nuevamente se mide el acceso a internet y el promedio de ancho de banda, aspectos que adquieren cada vez más relevancia en el ámbito económico, debido a la llegada de la cuarta revolución industrial, etapa actual que cambiará la forma cómo se realizan procesos productivos e inclusive la vida cotidiana de las personas, gracias a avances en campos como la robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas y biotecnología, entre otros. En el tercer sub pilar se agregó un segundo indicador afín con el costo de transporte terrestre medido en dólares por cada tonelada transportada, información valiosa para regiones que deseen competir tanto en el ámbito local como en el internacional. La temática medio ambiental ha cobrado fuerza día a día por causa de los cambios que el planeta ha presentado en las últimas décadas, acciones como la prevención de la deforestación, cuidados de bosques y parques naturales contribuyen a la mitigación del impacto causado por la contaminación, por esta razón el primer sub pilar refleja este tipo de aspectos relacionados con el cuidado de nuestros recursos naturales.

La educación de los integrantes más jóvenes de la sociedad siempre ha tenido gran injerencia en el nivel de desarrollo de un territorio, ya que permite realizar la transición a labores de mayor valor agregado dentro de una región, además de considerar que el capital humano es el mayor activo de las empresas e instituciones. La salud juega un papel fundamental en la vida de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio, sin importar la actividad económica, edad, género o clase social y es fundamental que todas las personas accedan a este tipo de servicio. Un mal estado de salud en las personas aumenta las tasas de ausentismo tanto en las instituciones como en las empresas, impactando negativamente en la productividad y desarrollo de una ciudad.

Es la provincia donde se ubica la ciudad de Bucaramanga como su capital, la cual tiene la particularidad de estar conurbada con otros tres municipios, conformando así un área metropolitana donde se lleva a cabo un amplio volumen de actividad empresarial. Esta ciudad ocupa la primera posición en este estudio al compararse con los demás 27 municipios tenidos en cuenta. Predomina en el pilar de instituciones, la gestión realizada en los últimos 4 años por parte de la administración municipal para disminuir considerablemente su nivel de endeudamiento, esto le permitió mejorar en los indicadores de capacidad de ahorro y en su desempeño de recaudo de los impuestos. Infraestructura es otro de sus pilares relevantes, donde la informática y telecomunicaciones compuesto por la cobertura y el ancho de banda aumentaron especialmente, este último gracias a un sector empresarial en crecimiento con nuevos negocios que demandan una gran cantidad de profesionales, técnicos y tecnólogos en sistemas informáticos, además de un crecimiento significativo de la población del área metropolitana en el presente siglo.

Indiscutiblemente la ciudad tuvo un buen desempeño en la mayoría de sus pilares comparado con las demás ciudades del departamento, sin embargo, en tres su puntaje disminuyó en comparación con el año pasado teniendo a la educación como uno de ellos. En este pilar, aunque la capital del departamento cuenta con una gran cantidad de instituciones educativas, la cobertura para la educación media registró un indicador bajo, y la deserción escolar se consolidó como una de las más altas dentro del análisis. Es necesario aclarar que en este ámbito Bucaramanga no está en las posiciones más altas, pero como área metropolitana es líder en el país en materia de educación para niños y adolescentes según el análisis de centros metropolitanos realizado por el Consejo Privado de Competitividad.

PRINCIPALES RESULTADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

BALANCE GENERAL
INTERACCIONES FINANCIERAS ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESAS 360 EMPRESAS

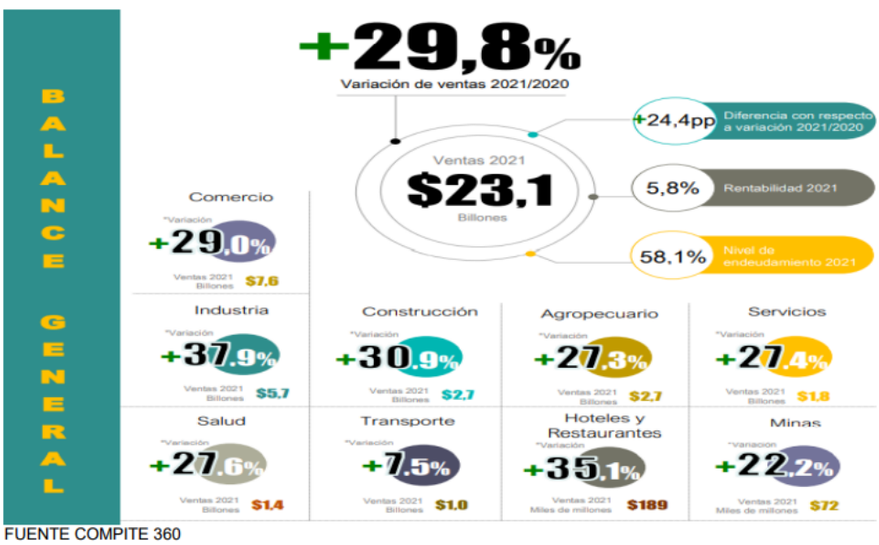

FUENTE COMPITE 360

De las 360 compañías más grandes de Santander* en el año 2021, las dedicadas al desarrollo de actividades industriales fueron las que presentaron mejor dinámica, con un significativo aumento de sus ventas de 37,9%. Luego, en la escala de variación se ubicaron los sectores agropecuarios, comercio y salud, respectivamente. Todos con crecimientos superiores al promedio de las 360.

2.6. Análisis del sector

El sector de equipos de cómputo en Colombia hace parte del mercado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el cual ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años debido al avance de la transformación digital, la modernización de entidades públicas y privadas, y el aumento de la demanda de herramientas tecnológicas para actividades administrativas, educativas y operativas.

En Colombia, la comercialización de equipos de cómputo incluye computadores de escritorio, portátiles, estaciones de trabajo, periféricos, escáneres y accesorios tecnológicos, siendo un mercado altamente competitivo en el que participan fabricantes, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y proveedores especializados. La oferta nacional se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores con capacidad de atender procesos de contratación pública y privada, especialmente a través de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente.

El sector depende en gran medida de las importaciones, principalmente provenientes de China y Estados Unidos, debido a que la producción nacional de hardware es limitada. Esta situación genera que factores como la tasa de cambio, los costos logísticos y la disponibilidad internacional de componentes influyan directamente en los precios de mercado.

En materia de contratación estatal, las entidades públicas suelen adquirir estos bienes mediante procesos de selección abreviada, mínima cuantía o a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, garantizando condiciones de transparencia, competencia y economía. Los estudios sectoriales evidencian que existe pluralidad de oferentes y una amplia experiencia contractual en la provisión de equipos tecnológicos para entidades gubernamentales.

Asimismo, el mercado ha evolucionado hacia la adquisición de equipos con mayores capacidades de procesamiento, seguridad, almacenamiento y eficiencia energética, impulsado por tendencias como el trabajo remoto, la virtualización, la analítica de datos y el fortalecimiento de la ciberseguridad.

El tamaño del mercado de software en Colombia está aumentando rápidamente debido a la creciente transformación digital, el aumento de la adopción de soluciones basadas en la nube, y el crecimiento del comercio electrónico en la región. El software permite a las personas obtener soluciones personalizadas que satisfacen sus requisitos comerciales, lo que lleva a una rápida transformación digital y a la necesidad de software personalizado. El 63 % de la población colombiana utiliza Internet y más de la mitad de los colombianos de 15 años o más realizan y reciben pagos digitales, lo que lleva al uso creciente de software de pago digital.

El crecimiento del sector del comercio electrónico es otro factor clave que incrementa la cuota del mercado de software en Colombia. Los consumidores están cambiando cada vez más hacia las compras en línea, lo que lleva a la rápida adopción de plataformas digitales, que, resulta en un aumento de la demanda de soluciones de software especializadas para facilitar su experiencia de compra.

Del mismo modo, la expansión de los sistemas de pago digitales y la necesidad de transacciones en línea seguras impulsan la demanda de aplicaciones de software avanzadas centradas en el procesamiento de pagos y la prevención del fraude en el sector del comercio electrónico. Junto con esto, las demandas de gestión de la cadena de suministro y cumplimiento de pedidos en el sector impulsan la adopción de soluciones de software diseñadas para agilizar las operaciones logísticas, llevando colectivamente al crecimiento del mercado de software en Colombia.

Tendencias Clave que Apoyan la Expansión del Mercado de Software en Colombia

La creciente adopción de software por parte de las pequeñas y medianas empresas es una tendencia notable del mercado de software en Colombia. Las PYMES han cambiado rápidamente hacia la incorporación de tecnologías digitales en sus operaciones, impulsadas por la necesidad de aumentar la eficiencia, la rentabilidad, y la competitividad. Las PYMES están optando por soluciones de software para diversos fines como la contabilidad, la gestión de relaciones con los clientes (CRM), y la planificación de recursos empresariales (ERP). La accesibilidad del software ha facilitado a las PYME la implantación de herramientas avanzadas sin los elevados costes asociados a las soluciones tradicionales in situ. Además, las iniciativas gubernamentales y los programas de apoyo destinados a promover la transformación digital entre las pymes en Colombia impulsan aún más el mercado. Entidades como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) han introducido iniciativas para facilitar la integración de soluciones de software, creando un impacto positivo en las perspectivas del mercado de software en Colombia.

Integración de tecnologías modernas como IA y Machine Learning

Las empresas en Colombia están utilizando cada vez más IA y ML para optimizar los procesos y mejorar la toma de decisiones. Las tareas repetitivas en todos los sectores se están automatizando mediante soluciones basadas en IA, lo que aumenta la eficiencia y la productividad. Desde los chatbots inteligentes que gestionan las consultas de atención al cliente hasta el análisis automatizado de datos en finanzas, los algoritmos de ML están agilizando las operaciones. Según el pronóstico del mercado de software en Colombia, el uso extensivo de estas tecnologías en los sectores de fabricación, TI y telecomunicaciones, y salud tendrá un impacto positivo en el crecimiento del mercado.

En febrero de 2024, la empresa colombiana de telecomunicaciones Claro optó por soluciones basadas en IA para ampliar y transformar su centro de operaciones de servicios, en asociación con Tata Consultancy Services y VIAVI Solutions. Basada en VIAVI NITRO AIOps y el software de modelo de negocio 4.0 de TCS, la solución permite la detección temprana y la prevención de problemas de servicio para los clientes de Claro.

En 2026, el mercado de equipos de cómputo en Colombia enfrenta un escenario de altos costos y escasez de componentes. Se proyecta un aumento de precios de hasta el 15% en dispositivos finales, impulsado por la escasez de memorias RAM y procesadores, priorizados para inteligencia artificial, lo que convierte la compra de equipos en una decisión estratégica y más costosa.

Situación del Mercado 2026:

- Aumento de Precios: Desde enero de 2026, los componentes (procesadores, motherboards, subieron entre $135,000 y $150,000 COP, impactando el costo final de portátiles y PC de escritorio.
- Escasez de RAM: Se reporta una escasez severa de memorias RAM, con aumentos de precio superiores al 500% o 600%, afectando gravemente el ensamblaje de PC y la disponibilidad de componentes para el consumidor final.
- Recomendación de Compra: Expertos sugieren anticipar compras, ya que se prevé que la disponibilidad de componentes será nula para minoristas en el segundo semestre de 2026, priorizando a grandes corporaciones.
- Tendencia de Ventas: Pese al alza de precios, el mercado de portátiles en Colombia muestra un crecimiento sostenido, valorado en USD 718.61 millones en 2025 y proyectado al alza para el próximo decenio.
- Marcas Líderes: Dell, HP, Apple, Lenovo, Acer, Asus y MSI se consolidan como las marcas preferidas en este mercado de alto costo

Tamaño y Pronóstico del Mercado

- Tamaño del Mercado en 2025: USD 718.61 Million
- Tamaño Proyectado del Mercado en 2035: USD 947.16 Million
- CAGR de 2026 a 2035: 2.80 %

Tendencias Clave en el Mercado

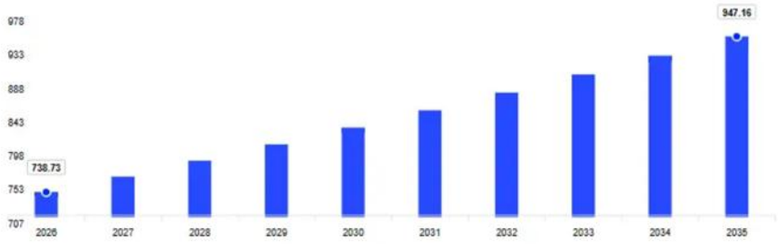

Tendencias Clave en el Mercado

Una computadora portátil es un pequeño ordenador personal y portátil con componentes como una pantalla, teclado, cámara web, CPU y trackpad integrados en ella. Las computadoras portátiles también son compatibles con una variedad de11 periféricos,11 incluyendo trackballs y joysticks. Se1 alimenta con una batería y1 una conexión de corriente alterna (AC), con capacidades y tamaños que dependen del modelo1 específico de la computadora portátil.

- La necesidad de computadoras portátiles de alto rendimiento está aumentando en una variedad de industrias, incluyendo la1 educación, automotriz, manufactura y medicina, lo que a su1 vez está impulsando la expansión del mercado de computadoras portátiles en Colombia.
- La introducción de11 nuevas computadoras portátiles con especificaciones mejoradas y las 11 significativas inversiones de las principales compañías en el desarrollo de computadoras portátiles avanzadas son las tendencias clave que se anticipa1 que impulsarán la expansión del mercado de computadoras portátiles en Colombia.
- La creciente penetración de internet, el aumento de la población, el aumento de los ingresos disponibles y la expansión del conocimiento del consumidor sobre las tecnologías emergentes son algunos de los factores clave que influyen positivamente en el crecimiento del mercado de computadoras portátiles en Colombia.

En conclusión, el sector de equipos de cómputo en Colombia presenta una dinámica de crecimiento y actualización constante, con una oferta amplia y competitiva que permite atender las necesidades tecnológicas de las entidades públicas y privadas, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la transformación digital y la eficiencia en los procesos administrativos y operativos.

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2026

En el frente externo, la economía mundial avanza mejor de lo previsto, aunque en un entorno aún volátil. El informe proyecta un crecimiento global ligeramente superior al 3% entre 2025 y 2027, por encima de las estimaciones anteriores, pero algo por debajo del promedio de las últimas dos décadas. Por bloques, Estados Unidos se mantendría cerca del 2%, la Eurozona rondaría algo por encima del 1%, y China transitaría una desaceleración ordenada desde 5% en 2025 hacia 4% en 2027.

En cuanto a la inflación, Alejandro Reyes, economista de BBVA Research, explica que “las perspectivas de inflación se mantienen, en general, sin cambios. En EEUU, los aranceles y otros factores mantendrán la inflación cerca del 3%, lo que limitará el margen de la Fed para seguir bajando los tipos. En la Eurozona, la inflación se mantendrá en torno al 2%”.

En 2025 la economía colombiana crecerá 2,7% y para 2026 y 2027 se proyecta un aumento del 2,8%, según BBVA.

Este año la economía colombiana crecerá 2,7%, mientras que en 2026 y 2027 se espera un ligero aumento para cerrar en 2,8%, según las más recientes proyecciones de BBVA Research.

El consumo privado liderará el crecimiento en 2025, aunque se espera que ceda gradualmente el liderazgo a la inversión fija, que repuntará al 4,9% en 2026 y 2027. Además, el gasto público también añade impulso al crecimiento proyectándose en 6,9% en 2025 y 4,3% en 2026.

“La mayor actividad de la construcción será clave para que la inversión retome fuerza; vemos a las obras civiles liderando en 2026 y una vivienda que se recupera de forma gradual conforme mejora el ingreso de los hogares”, explicó Mauricio Hernández-Monsalve, economista de BBVA Research.

Según el informe, el empuje vendrá por la aceleración de proyectos regionales y locales (túneles, troncales, puertos, sistemas de metro y generación), lo cual es normal en los últimos dos años de los mandatarios regiones. También habrá un repunte paulatino de las edificaciones no residenciales donde los inventarios ya son bajos.

“La inversión cambia de velocidad a partir de 2026: primero por obras civiles y, con rezago, por edificaciones; ese giro es el que permite sostener un mayor crecimiento de la inversión”, añadió Hernández-Monsalve.

“La mayor actividad de la construcción será clave para que la inversión retome la tracción. En el consumo, el gasto en durables, tradicionalmente cíclico, se mantendrá fuerte a 2026, impulsando el gasto total”, explicó el economista de BBVA Research.

El consumo mantendrá buen dinamismo en 2026 y 2027, favorecido por un entorno financiero positivo para los hogares: retorno real positivo del ahorro, valorización de activos y apreciación del peso, que abarata importados y mejora la capacidad de pago en rubros sensibles a precios externos. Aun así, el mayor ingreso disponible de 2025 no se trasladó plenamente al ahorro, que se mantiene por debajo de los niveles de la década pasada.

Además, se está presentando una situación financiera en la que los hogares tienen un impulso positivo de: retorno real del ahorro, valoración accionaria y apreciación del peso colombiano. Este último, además, mejora la capacidad de pago por productos importados, indicó Juana Téllez, economista jefe de BBVA Research, quien añadió que sin embargo, el mayor ingreso disponible de los hogares no se transmitió con la misma intensidad al ahorro.

De cara a los próximos dos años, el informe prevé que una porción mayor del ingreso se destine a vivienda, a medida que el consumo total se modera y se liberan recursos en los presupuestos de los hogares. “Con un servicio de deuda más liviano y una relación deuda/ingreso en descenso desde 2021, los hogares recuperan margen para que consumo e inversión avancen a la par”, afirmó.

Según el informe, la inflación cederá de manera gradual hasta 5,2% en diciembre de 2025, 4,5% en diciembre de 2026 y 3,8% en diciembre de 2027. A comienzos de 2026 seguirá relativamente alta por el aumento del salario mínimo, posiblemente a dos dígitos, además de la presión de precios regulados -en particular el gas- conforme avance el año, el alivio en alimentos y bienes importados, junto con una demanda interna más equilibrada y una política monetaria prudente, permitirá retomar la reducción de la inflación.

Según Alejandro Reyes, economista de BBVA Research, “la inflación mostró alivio hasta junio, por moderación en regulados y servicios. Desde julio, volvió a repuntar hasta 5,5% en octubre. Los alimentos fueron la principal fuente de presión, pero la canasta sin alimentos también aportó, sobre todo en bienes cuyos precios son regulados por el Gobierno y en el resto de ellos. Estos últimos, con presiones todo el año, reflejan dinamismo desde la demanda”.

Bajo esta situación la decisión de política monetaria de la Junta del BanRep se consolida hacia una postura más cauta, y se espera que la tasa de interés se mantenga estable en su nivel actual de 9,25% durante todo 2025 y 2026, con un reinicio del ciclo de reducciones en el segundo trimestre de 2027.

La rigidez de la inflación, la fortaleza en el gasto, en especial en el consumo, y los retos fiscales han llevado a que el BanRep frene su ciclo de rebaja de tasas. En 2024, el Banco redujo en 350 puntos básicos la tasa de interés, en lo corrido de 2025 se ha reducido 25 puntos básicos la tasa, comenta Reyes.

En cuanto a la tasa de cambio, se proyecta que cierre este año en $3.730, en $4.020 en 2026 y $4.085 en diciembre de 2027. Sin embargo, en el camino habrá una elevada volatilidad por las tasas de interés de los bancos centrales y los ciclos políticos en Colombia y el mundo.

Sobre el déficit fiscal del Gobierno Nacional se mantendrá elevado, alrededor del 7% del PIB en 2025-2026 y algo más bajo en 2027. El déficit de cuenta corriente, se espera que se amplíe, principalmente por un mayor déficit comercial.

En términos de tasa de desempleo, se prevé una tasa de desempleo urbano de 8,5% en 2025, 8,6% en 2026 y 8,7% en 2027. La creación de empleo se mantendrá, aunque a un ritmo menor. En todo caso, puede haber un impacto importante en la informalidad si el aumento del salario mínimo es de dos dígitos, como propone el gobierno.

En inversión vimos mejoras en maquinaria y equipo al final del año pasado, pero tenemos todavía unos rezagos muy importantes en vivienda y construcción. El grande reto es irlo corrigiendo en 2025 y más en 2026.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de el playón, para el análisis de la oferta evidenció las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual **SUMINISTRO E INSTALACION DE QUIPOS TECNOLOGICOS CORPORATIVOS PARA LA INSITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES.**

Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa mayoritariamente este tipo de empresas G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte al 31 de diciembre del 2025, la cual contiene la información registrada a

nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se lograron identificar 492 empresas.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800015583	COLSOF SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800015583	COLSOF SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800057310	NEC DE COLOMBIA SA	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800057310	NEC DE COLOMBIA SA	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800091549	IMPRESISTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800091549	IMPRESISTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800147578	COMPUFACIL S A S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800147578	COMPUFACIL S A S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800239471	EPSON COLOMBIA LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800239471	EPSON COLOMBIA LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S A	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	COTA-CUNDINAMARCA
830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S A	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	COTA-CUNDINAMARCA
830031687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830031687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830035246	Dell Colombia INC	G4651	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
830035246	Dell Colombia INC	G4651	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830132153	AICA TECNOLOGIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830132153	AICA TECNOLOGIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
860005074	NCR COLOMBIA LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860005074	NCR COLOMBIA LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900030538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	G4651	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900030538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	G4651	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900261768	ADISTEC COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900261768	ADISTEC COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900277370	ISHOP COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900277370	ISHOP COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900480656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900480656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900736182	APPLE COLOMBIA S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900736182	APPLE COLOMBIA S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900824185	HP COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900824185	HP COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901021590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	G4651	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
901021590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	G4651	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
901530638	XIAOMI COLOMBIA S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901530638	XIAOMI COLOMBIA S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

800035776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800035776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900561761	INGRAM MICRO SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900561761	INGRAM MICRO SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800024938	RM SISTEMAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
800024938	RM SISTEMAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
800027927	LINEADATASCAN SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800027927	LINEADATASCAN SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800094574	E-TECH SOLUTIONS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800094574	E-TECH SOLUTIONS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800128897	VIDEOELEC SA	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800128897	VIDEOELEC SA	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800153963	800153963	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800153963	800153963	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800154698	QAP INGENIERIA S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800154698	QAP INGENIERIA S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800157629	MOUSE STAR SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800157629	MOUSE STAR SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800177588	IINFORMESE SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800177588	IINFORMESE SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
800245974	EXSIS DIGITAL SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800245974	EXSIS DIGITAL SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802024948	DATASUMINISTROS EN REORGANIZACION SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802024948	DATASUMINISTROS EN REORGANIZACION SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
805005848	INGECOM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805005848	INGECOM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805020457	CENTRO-NET SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805020457	CENTRO-NET SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
806015647	COMPULAGO S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
806015647	COMPULAGO S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811005902	PORTATIL SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811005902	PORTATIL SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811022490	E-GLOBAL S.A	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811022490	E-GLOBAL S.A	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811026190	CDM EQUIPOS SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
811026190	CDM EQUIPOS SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
811027052	DIPARCO SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811027052	DIPARCO SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046493	BIG DEMIN SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046493	BIG DEMIN SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
815001055	MICRONET SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
815001055	MICRONET SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA

816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
826002535	NE&TEL.COM S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PAIPA-BOYACA
826002535	NE&TEL.COM S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PAIPA-BOYACA
828002090	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	G4741	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	FLORENCIA-CAQUETA
828002090	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	G4741	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	FLORENCIA-CAQUETA
830008413	KAMALEON LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830008413	KAMALEON LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830028695	ITALDEC SA	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830028695	ITALDEC SA	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830034195	CASTOR DATA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830034195	CASTOR DATA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830039811	DB SYSTEM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830039811	DB SYSTEM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830040359	W&C INTERNATIONAL SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830040359	W&C INTERNATIONAL SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830044977	XSYSTEM LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830044977	XSYSTEM LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830046657	SOFTWEB ASESORES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830046657	SOFTWEB ASESORES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830048811	TALENTO COMERCIALIZAAADORA S.A	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830048811	TALENTO COMERCIALIZAAADORA S.A	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830053932	TELEPLUS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830053932	TELEPLUS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830066747	MAC TOOLS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830066747	MAC TOOLS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830067557	INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INFOTRACK SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830067557	INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INFOTRACK SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830085336	DIGITAL MTX S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830085336	DIGITAL MTX S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830089581	A R C SOFTWARE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830089581	A R C SOFTWARE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830105984	APICOM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830105984	APICOM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830110570	NEX COMPUTER SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830110570	NEX COMPUTER SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830132614	CEL UNION SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830132614	CEL UNION SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830134202	A&M ACCESORIOS COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830134202	A&M ACCESORIOS COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830141960	JAAM S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830141960	JAAM S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

830142538	ATL COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830142538	ATL COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830144762	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830144762	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830146580	PCTEL COMPUTO SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830146580	PCTEL COMPUTO SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830500329	NEMESIS ASOCIADOS S.A.	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830500329	NEMESIS ASOCIADOS S.A.	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830512930	NOVOPANGEA GROUP SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830512930	NOVOPANGEA GROUP SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
832010927	COMUNICACION MOVIL SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	FUNZA-CUNDINAMARCA
832010927	COMUNICACION MOVIL SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	FUNZA-CUNDINAMARCA
844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860353110	MAICROTEL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860353110	MAICROTEL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860515402	LEXCO S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860515402	LEXCO S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860529301	CIBERGENIUS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860529301	CIBERGENIUS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900025740	MICROHOME SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900025740	MICROHOME SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900032888	DISCOMPUCOL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900032888	DISCOMPUCOL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900036968	DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900036968	DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900040754	SERBAN COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900040754	SERBAN COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	GALAPA-ATLANTICO
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	GALAPA-ATLANTICO
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER

900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	G4741	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900090381	SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900090381	SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	G4651	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900104327	TERASYS S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900104327	TERASYS S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900117327	CLICK OFFICE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900117327	CLICK OFFICE SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900155085	VENTA EQUIPOS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900155085	VENTA EQUIPOS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900171311	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900171311	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900204917	SUMIT S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900204917	SUMIT S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	TAME-ARAUCA
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	TAME-ARAUCA
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA	G4741	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900235237	HARDWARE Y SERVICIOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900235237	HARDWARE Y SERVICIOS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900249043	OPEN GROUPsas	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900249043	OPEN GROUPsas	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900250211	LEFCOM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
900250211	LEFCOM SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900269166	HERITAGE GROUP SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900269166	HERITAGE GROUP SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANICION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA

900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANICION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900282462	es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PITALITO-HUILA
900282462	es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PITALITO-HUILA
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900304856	IINTELLIGENCE IT SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900304856	IINTELLIGENCE IT SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900315448	MOVILCO SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900315448	MOVILCO SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900324520	TELNORM COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900324520	TELNORM COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900347378	EDUMEDIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900347378	EDUMEDIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900355222	tTECNOPLAZA COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900355222	tTECNOPLAZA COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900373012	J.D. MARKET S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900373012	J.D. MARKET S.A.S.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900374230	SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900374230	SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900390198	WEXLER S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900390198	WEXLER S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900404233	AVCOM COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900404233	AVCOM COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900418656	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900418656	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900420367	PLASTICOS LA PRADERA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900420367	PLASTICOS LA PRADERA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900423843	TASNET S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900423843	TASNET S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900427195	MI RED MOVIL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900427195	MI RED MOVIL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900430020	JCAD SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900430020	JCAD SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900438876	INTECO MC SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900438876	INTECO MC SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA

900446662	TEAM IT S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900446662	TEAM IT S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900466147	VALTADRIA GROUP SAS	G4741	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900466147	VALTADRIA GROUP SAS	G4741	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900471414	ORIGIN IT SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900471414	ORIGIN IT SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900490892	DEXTERA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900490892	DEXTERA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900500180	TECSERVIS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900500180	TECSERVIS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900554321	IOGESTION SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900554321	IOGESTION SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900581092	PAACSISTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900581092	PAACSISTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900586068	CANALES ELECTRONICOS DE VENTAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900586068	CANALES ELECTRONICOS DE VENTAS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900589732	ATC COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900589732	ATC COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900607320	EUROCOL RENTING SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900607320	EUROCOL RENTING SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900636479	INFOR COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900636479	INFOR COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900672953	NIMBUTECH SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900672953	NIMBUTECH SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900674991	CHACAM TRADING SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-CEJA-ANTIOQUIA
900674991	CHACAM TRADING SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-CEJA-ANTIOQUIA
900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA

900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900733550	AXIS IT SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900733550	AXIS IT SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
900799138	SMS ELECTRONIC S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900799138	SMS ELECTRONIC S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900800595	PROVEXPRESS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900800595	PROVEXPRESS SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900827470	COMQUIA S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
900827470	COMQUIA S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
900834719	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900834719	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900847508	METRO TECHNOLOGY SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900847508	METRO TECHNOLOGY SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900862380	CELLPLUS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900862380	CELLPLUS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900868612	PUNTONET INSUPERABLE S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
900868612	PUNTONET INSUPERABLE S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
900871411	GIOGALEANO COMUNICACIONES SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900871411	GIOGALEANO COMUNICACIONES SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900877263	ANCLU SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TUNJA-BOYACA
900877263	ANCLU SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TUNJA-BOYACA
900891288	YAMACORP SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900891288	YAMACORP SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900915742	CONVIEST SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900915742	CONVIEST SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900931389	ACRE COLOMBIA SAS	G4741	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900931389	ACRE COLOMBIA SAS	G4741	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900953964	La Sociedad tendrá como Objeto Principal Diseño, fabricación, ensamble, montaje, implementación, soporte, mantenimiento, capacitación, importación, exportación, representación, concesión, distribución, comercialización, arrendamiento, outsourcing y/o proveeduría integral, compraventa y comercio en general al por mayor y detal de productos diversos: equipos y accesorios audiovisuales y tecnológicos como tableros digitales interactivos, pantallas interactivas digitales, videowall, pantallas led gran formato, cámaras documentales, carros de almacenamiento para tabletas y/o portátiles, proyectores o videobeam, aulas interactivas virtuales, redes y cableado informáticos estructurados en todas sus formas actuales y futuras para la enseñanza y la practica en las diferentes áreas de la educación y en todos los niveles, educativo, corporativo y gubernamental.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900953964	La Sociedad tendrá como Objeto Principal Diseño, fabricación, ensamble, montaje, implementación, soporte, mantenimiento, capacitación, importación, exportación, representación, concesión, distribución, comercialización, arrendamiento, outsourcing y/o proveeduría integral, compraventa y comercio en general al por mayor y detal de productos diversos: equipos y accesorios audiovisuales y tecnológicos como tableros digitales interactivos, pantallas interactivas digitales, videowall, pantallas led gran formato, cámaras documentales, carros de almacenamiento para tabletas y/o portátiles, proyectores o videobeam, aulas interactivas virtuales, redes y cableado informáticos estructurados en todas sus formas actuales y futuras para la enseñanza y la practica en las diferentes áreas de la educación y en todos los niveles, educativo, corporativo y gubernamental.	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900988612	LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900988612	LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
901010918	DISTESA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901010918	DISTESA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901026641	e-global solution sas	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901026641	e-global solution sas	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901039927	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
901039927	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
901042503	DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
901042503	DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
901046407	PC SYSTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER
901046407	PC SYSTEM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER
901080400	8BITS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901080400	8BITS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLEDUPAR-CESAR
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLEDUPAR-CESAR
901150265	REFURBI COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
901150265	REFURBI COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
901196233	Green S&S Edge SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901196233	Green S&S Edge SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901223827	DATASEC S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901223827	DATASEC S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
901307114	VORTICE SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901307114	VORTICE SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901327818	ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORENCIA-CAQUETA
901327818	ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORENCIA-CAQUETA
901390382	MEGA GUAY COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901390382	MEGA GUAY COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901431495	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
901431495	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
901455976	Mobile Comercial SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901455976	Mobile Comercial SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

901476410	GRUPO LEDACOM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901476410	GRUPO LEDACOM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901483474	TOHOO TECHNOLOGY S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901483474	TOHOO TECHNOLOGY S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901531274	CELUDMOVIL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901531274	CELUDMOVIL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901585246	901585246	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
901585246	901585246	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
800083486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800083486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800089897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800089897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800217129	ACCESAR S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800217129	ACCESAR S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830026811	XOREX DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830026811	XOREX DE COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830112250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830112250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830136779	DATUM INGENIERIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830136779	DATUM INGENIERIA SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900048578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	COTA-CUNDINAMARCA
900048578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	G4651	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	COTA-CUNDINAMARCA
900149429	CLEVERCEL S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900149429	CLEVERCEL S.A.S	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900443000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS BIC	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900443000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS BIC	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900480786	NUVA S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900480786	NUVA S.A.S.	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901334425	KASKEY COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901334425	KASKEY COLOMBIA SAS	G4651	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING SAS	G4741	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

A. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien de **SUMINISTRO E INSTALACION DE QUIPOS TECNOLOGICOS CORPORATIVOS PARA LA INSITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES se** puede ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
43211503	Computadores

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien de **SUMINISTRO E INSTALACION DE QUIPOS TECNOLOGICOS CORPORATIVOS PARA LA INSITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES**. se puede ubicar en: **COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL**

1.1.1. Gastos anuales

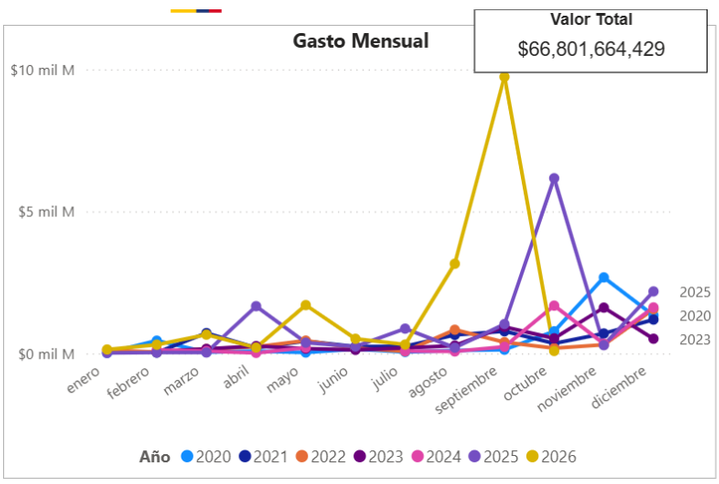

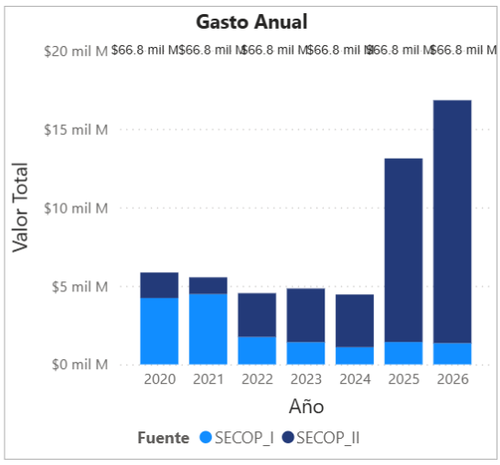

En los gastos anuales se observa que se han contratado procesos con relación a los códigos UNSPSC desde los $ 0 millones a $ 66 Mil Millones, para un total de contratación $ 66.801.664.429 para el 2026, en donde se evidencia que las compras para este tipo de contratación varían año a año que se tengan programada en los gastos de funcionamiento.

Se evidencia que el 100% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (1051 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de la modalidad de Mínima Cuantía, Selección abreviada subasta inversa y Régimen especial. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de $66,8 mil Millones en el cual se celebraron aproximadamente 1051 contratos para un total de 306 proveedores.

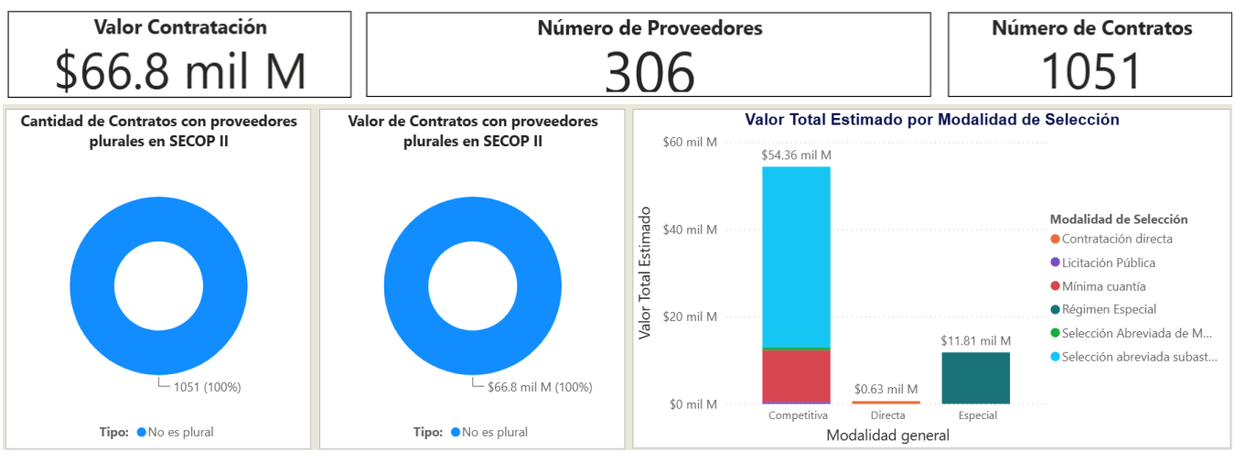

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de la modalidad Mínima Cuantía, Selección abreviada subasta inversa y Régimen especial.
- El 100% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.
- La variedad de modalidades de selección utilizadas evidencia que las entidades han buscado adaptarse a diferentes necesidades contractuales, aplicando tanto procesos competitivos como mecanismos más ágiles según el objeto y la cuantía.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por la alcaldía del playón cuyo objeto de contratación guardarse relación con el presente proceso:

No DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR	GARANTÍA
SASI 001 DE 2022	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA-	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición e instalación de equipos de cómputo y licencias necesarias para el fortalecimiento de la transformación educativa y digital de los estudiantes de educación postsecundaria de la ciudad de Medellín, a través de la dotación de activos tecnológicos.	45 días	Inversión Sin vigencia futura	TEAM IT SAS	12.498.731.001 COP	**Cumplimiento:** 20% del valor del contrato por el término del contrato y seis meses más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 20% del valor del contrato por el término del contrato y tres años más.
SED-SA-SI-DDE-128-2018	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON DESTINO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	7 meses	Inversión Sin vigencia futura	SUMIMAS S.A.S	7.353.290.115 COP	N/A
SA-011-2026	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION, AIO y PORTATILES), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEMANDA ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 48-2025, 20-2026, 21-2026, 22-2026 y 23-2026, y DE LAS TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	30 días	Inversión Sin vigencia futura	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	9.915.854.640 COP	N/A
GOB-AMA-SI-0011-2026	GOBERNACION DEL AMAZONAS	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TECNOLÓGICO, MATERIAL PEDAGÓGICO Y DOTACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO EL TRANSPORTE Y LA ENTREGA EN SITIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS RESPECTIVAS SEDES UBICADAS EN LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CONDICIONES	120 días	Inversión Sin vigencia futura	CAMILO ROJAS ROMERO	2.612.420.000 COP	**Cumplimiento:** 10% del valor del contrato por el término del contrato y cuatro meses más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 10% del valor del contrato por el término del contrato y un año más.

No DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR	GARANTÍA
			DE CALIDAD Y ACCESO AL SERVICIO EDUCATIVO					
MHCP-SIE-04-2026	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de equipos de cómputo requeridos para garantizar la operación y funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	137 días	Funcionamiento Sin vigencia futura	UT CONVINES IX	4.926.103.906 ,4 COP	N/A

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- Se revela que en Colombia se han contratado este tipo de adquisición de bienes, por medio de un tipo de contratación bajo la modalidad de subasta a la inversa, dependiendo del presupuesto.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de $2 mil millones y $12 mil millones.
- El plazo de la contratación oscila entre 30 días a 7 meses.
- La fuente de los recursos ha sido por inversión y funcionamiento.

CRITERIOS DIFERENCIALES

MIPYME

El proponente que cuente con la calidad de Mipyme, podrá acreditar la experiencia con hasta cuatro (04) contratos, ejecutados y terminados o liquidados, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado al requerido en el presente proceso contractual. La sumatoria de los valores de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación expresado en SMMLV.

Además, deberán dar cumplimiento a las otras condiciones definidas para la experiencia.

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: En caso de que el proceso sea limitado a Mipymes, no se aplicará el criterio diferencial, por lo tanto, los proponentes Mipyme deberán cumplir el criterio de experiencia solicitado inicialmente.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se aclara que, por el tipo del proceso de contratación que corresponde a la modalidad de selección por mínima cuantía, no resultan aplicables los criterios diferenciales del sistema de compras públicas, de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, del Decreto 287 de 19 de marzo de 2026, para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, por no tratarse de un proceso de licitación pública, ni selección abreviada, ni concurso de méritos, en virtud de lo establecido por el legislador.

ASPECTOS LEGALES

Las condiciones regulatorias para los bienes a contratar, deberán regirse bajo el procedimiento de la siguiente normatividad:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de - 2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia"
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Articulo 20.
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
Decreto 399 de 2021	“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
Decreto 579 de 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
DECRETO 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 142 de 2023	por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 287 de 19 de marzo de 2026	Decreto Planeación Nacional - emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

El Municipio de el playón para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras y suministros públicos, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

a) Los bienes y servicios de origen colombiano.

b) Los proveedores colombianos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y suministros contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	LEY
1	Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
2	Canadá	Ley 1363 de 2009
3	Chile	Ley 1189 de 2008
4	Corea	Ley 1747 de 2014
5	Costa Rica	Ley 1763 de 2015
6	Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
7	Estado AELC	Ley 1372 de 2010
8	México	Ley 172 de 1994
9	Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
10	Unión Europea	Ley 1669 de 2013
11	Israel	Ley 1841 de 2017
12	Reino Unido e Irlanda del Norte	Ley 2067 de 2020
13	Decisión 439 de 1998 de la CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	Decisión 439 de 1998

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	40 DÍAS	N/A	25 DÍAS

APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno. En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Debe tenerse en cuenta que un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto, de forma simultánea, por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir dos Acuerdos Comerciales aplicables, o un Acuerdo Comercial y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Así, un Proceso de Contratación puede estar cobijado por el Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico y con el Acuerdo Comercial con Chile o México; o, por el Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en estos Acuerdos Comerciales y en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

- **Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales.**

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE PERÚ	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $2.030.722.904 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS $ $1.131.227.573 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	A PARTIR DEL LIMITE DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	EL SALVADOR		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
ISRAEL		BIENES Y SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación			

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Municipio de el playón	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepciones aplicables al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO

CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

De acuerdo con la tabla de tratados internacionales, el Municipio se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales de Alianza del pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triangulo del norte (Guatemala), Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte), con Israel está condicionado con la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la CAN, no obstante al no superar los umbrales presentados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para 2024, el presente proceso de contratación únicamente se encuentra cobijado por el acuerdo comercial con la CAN. El proceso NO ostenta excepciones.

De conformidad con los Estudios de Sector, y “El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, expedido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el proceso contractual se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones

Respecto a la Comunidad Andina, la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y lo establecido en el numeral “C” del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, se les debe aplicar el principio de trato nacional, siendo aplicable dicho Decisión en todos los procesos contractuales de entidades Estatales de nivel municipal, independiente del valor del procesos de contratación, siempre y cuando su objeto sea referente al comercio de servicios.

El Municipio de Bucaramanga, en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

4. ANALISIS DE PRECIOS

Presupuesto.

El presupuesto oficial asciende a la suma **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIET MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (148.407.486)** incluido IVA e impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

CATEGORÍA	ESPECIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	COTIZACION 1 WTS SAS	COTIZACION 2 HAS	PROMEDIO UNITARIO	SUB TOTAL
A. UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO			**29**	**$ 5.234.999**	**$ 5.000.000**	**$ 5.117.500**	**$ 148.407.486**
Información general	Código de producto	0869J					
	Nombre del producto	QCM1250					
	Tipo de producto	Mini PC					
	Tipo de chasis	Micro PC					
	Color	Negro					
Procesador	Fabricante	Intel					
	Familia	Intel® Core™ i5					
	Generación	Intel® Core™ i5 (14.ª gen)					
	Modelo	i5-14500T					
	Núcleos	14					
	Hilos	20					
	Frecuencia turbo	4.8 GHz					
	Núcleos de rendimiento	6					
	Núcleos eficientes	8					
	Caché	24 MB Smart Cache					
	Potencia base	35 W					
	Potencia turbo máxima	92 W					
Memoria	Memoria interna	16 GB					
	Memoria máxima	64 GB					
	Tipo	DDR5-SDRAM					
	Distribución	1 x 16 GB					
	Ranuras	2 x SO-DIMM					
	Canales	Single-channel					
	Velocidad de transferencia	4800 MT/s					
Almacenamiento	Capacidad total	512 GB					
	Medio	SSD					
	Número de unidades	1					
	Tipo de memoria SSD	TLC					
	Interfaz	PCI Express 4.0					
	NVMe	Sí					
	Factor de forma	M.2					
Gráficos	Gráficos dedicados	No					
	Gráficos integrados	Sí					
	Fabricante GPU	Intel					
	Familia	Intel® UHD Graphics					
	Modelo	Intel UHD Graphics 770					
Conectividad	Wi-Fi	Sí					
	Estándar Wi-Fi	Wi-Fi 6E (802.11ax)					

	Controlador WLAN	Intel Wi-Fi 6E AX211
	Antena	2x2 interna
	Bluetooth	Sí
Red	Ethernet LAN	Sí
	Velocidades LAN	10/100/1000 Mbit/s
	Controlador LAN	Intel WGI219LM
Puertos	USB 2.0	2
	USB 3.2 Gen 1 Type-A	3
	USB 3.2 Gen 2 Type-C	1
	DisplayPort	1 (versión 1.4a)
	HDMI	1 (versión 2.1)
	Ethernet RJ-45	1
	Audio combinado	Sí
	Entrada DC	Sí
	USB traseros	4
	USB frontales	2
	Audio frontal	1
Energía	Fuente de alimentación	90 W
	Voltaje de entrada	100–240 V
	Frecuencia de entrada	50/60 Hz
Software	Sistema operativo	Windows 11 Pro
	Arquitectura	64-bit
	Software de prueba	Activate Your Microsoft 365 – 30 días
Seguridad	TPM	Sí
	Versión TPM	2.0
	Intel® vPro™	Sí
Audio	Chip de audio	Realtek ALC3204
	Sistema de audio	High Definition Audio
Dimensiones y peso	Ancho	36 mm
	Profundidad	178 mm
	Altura	182 mm
	Peso	1.16 kg
Condiciones ambientales	Temperatura de operación	10–35 °C
	Temperatura de almacenamiento	–40–65 °C
	Humedad de operación	20–80 %
	Humedad de almacenamiento	5–95 %
	Altitud de operación	–15.2–3048 m
	Altitud sin operación	–15.2–10668 m
Sostenibilidad	Certificaciones	ENERGY STAR; EPEAT Climate +; EPEAT Gold
	Huella de carbono total	77.6 kg de CO_2e
B. MONITOR		
Tipo de pantalla	LCD, tecnología VA, plana, con retroiluminación LED Edge-Lit	
Tamaño de pantalla	54,6 cm (21,5 pulgadas)	

Resolución	1920 x 1080 píxeles – Full HD							
Relación de aspecto	16:09							
Brillo típico	250 cd/m²							
Tiempo de respuesta	8 ms (GTG); 5 ms en modo rápido							
Contraste típico	3000:01:00							
Ángulo de visión	178° horizontal / 178° vertical							
Frecuencia máxima de actualización	100 Hz							
Número de colores	16,7 millones de colores							
Tamaño de píxel	0,2493 x 0,241 mm							
Densidad de píxeles	103 ppp							
Pantalla táctil	No							
Pantalla antirreflectante	Sí							
Formatos gráficos soportados	640 x 480 (VGA), 720 x 400, 800 x 600 (SVGA), 1024 x 768 (XGA), 1152 x 864 (XGA+), 1280 x 1024 (SXGA), 1280 x 720 (HD 720), 1600 x 900 y 1920 x 1080 (HD 1080)							
Formatos de vídeo soportados	480p, 576p, 720p y 1080p							
Conectividad	1 puerto VGA (D-Sub), 1 HDMI versión 1.4 y 1 DisplayPort versión 1.2							
HDCP	Sí, versión 1.4							
Puerto USB integrado	No							
Altavoces incorporados	Sí, 2 altavoces; potencia estimada RMS de 4 W							
Cámara incorporada	No							
Montaje VESA	Sí, interfaz de montaje de 100 x 100 mm							
Ajuste de altura	Sí, hasta 13 cm							
Inclinación	De -5° a 21°							
Giro / rotación	Giro de -173° a 173°; pivote de -90° a 90°							
Gestión de cables	Sí							
Ranura de seguridad	Sí, tipo Kensington							
Compatibilidad	Windows 10 y Windows 11; función Plug and Play							
Alimentación eléctrica	100–240 V AC; 50/60 Hz; corriente de entrada 0,7 A							
Fuente de alimentación	Interna							
Consumo energético	11,4 W; 0,3 W en inactividad; máximo 25 W							
Eficiencia energética SDR	Clase D							
Temperatura de funcionamiento	0 °C a 40 °C							
Humedad de funcionamiento	10 % a 80 %							
Altitud de funcionamiento	0 a 5000 m							
Dimensiones con soporte	Ancho: 492,1 mm; profundidad: 211,6 mm; altura: 468,6 mm							
Peso con soporte	3,77 kg							
Dimensiones sin base	Ancho: 492,1 mm; profundidad: 54,3 mm; altura: 288,9 mm							
Peso sin base	2,26 kg							
Contenido incluido	Soporte, cable HDMI de 1,8 m y guía de configuración rápida							
Certificaciones / sostenibilidad	ENERGY STAR, EPEAT Climate +, EPEAT Gold, TCO y RoHS							
Características ambientales	Sin arsénico, mercurio, PVC/BFR							

Funciones adicionales	Tecnología de reducción de parpadeo; función de confort visual; compatibilidad con software de gestión de pantalla						

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La capacidad financiera y organizacional a exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto.

Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

La entidad teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el periodo en el cual los proponentes deberán presentar su renovación, esto es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, valdrá la información que se encuentre actualizada en el RUP, para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se evaluará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información del año inmediatamente anterior reportada en el Registro del proponente que esté vigente y en firme al cierre del proceso o de conformidad con las normas vigentes.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida y cuenta con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos, la propuesta será calificada con CUMPLE y estará habilitado financiera y organizacionalmente. En caso de que el proponente presente información que no sea clara o que no allegue la documentación exigida de forma completa, la entidad podrá solicitarla para que sea aportada durante el término del traslado del informa de evaluación.

En caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para determinar la capacidad financiera y capacidad organización, se calcularán de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación numeral 5.4. Opción 4. Ponderación de los componentes de los indicadores

4. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes - Colombia Compra Eficiente

LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA NO ESTÁN OBLIGADOS A TENER RUP Y POR TANTO LA VERIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS, Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.
Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los siguientes términos:

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financiero.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El Municipio del playón evidenció que existen varias empresas que fabrican y/o comercializan los materiales e insumos solicitados en el presente proceso como: G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades.

1.1. TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente externa: 492 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, con las siguientes actividades económicas: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

1.2. DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Empresas con corte a diciembre 31 de 2025, en su última versión actualizada.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas y se establecen rangos para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.

1.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Análisis de la muestra de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		**CANTIDAD**	**%**
0	0,99	34	7%
1	1,99	267	54%
2	2,99	88	18%
3	3,99	34	7%
4	4,99	19	4%
5	5,99	6	1%
6	6,99	5	1%
7	7,99	9	2%
8	8,99	7	1%
9	9,99	4	1%
Mayor a	10	17	3%
INDETERMINADO		2	0%

En la muestra el 54% de las empresas tienen un índice de liquidez entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 1,49.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de liquidez mayor o igual a 1,49.

1.3.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Análisis de la muestra de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		**CANTIDAD**	**%**
0	0,09	10	2%
0,1	0,19	11	2%
0,2	0,29	29	6%
0,3	0,39	36	7%
0,4	0,49	67	14%
0,5	0,59	79	16%
0,6	0,69	94	19%
0,7	0,79	58	12%
0,8	0,89	49	10%

0,9	0,99	26	5%
Mayor a	1	33	7%

En la muestra el 19% de las empresas tienen un índice de Endeudamiento entre el rango de 0,6 y 0,69. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,65.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de Endeudamiento menor o igual a 0,65.

1.3.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor es la probabilidad de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Análisis de la razón de cobertura de intereses (Utilid. Operac. / Gastos de Int.)

COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		**CANTIDAD**	**%**
Menor a	-0,01	42	9%
0	9,99	241	49%
10	19,99	26	5%
20	29,99	7	1%
30	39,99	6	1%
40	49,99	1	0%
Mayor a	50	14	3%
INDETERMINADO		155	32%

En la muestra el 49% de las empresas tienen razón de cobertura de intereses entre el rango 0 y 9,99. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 3,36.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3,36. Así mismo, se considera el cumplimiento de este indicador al proponente cuyo resultado sea INDETERMINADO siempre y cuando se evidencie que su utilidad operacional sea positiva.

1.3.1.4. PATRIMONIO

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Municipio del playón ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	100% Presupuesto oficial	31	6%
Mayor a	100% Presupuesto oficial	461	94%

En la muestra el 94% de las empresas tienen un patrimonio mayor al 100% del presupuesto oficial.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se considerará hábil el proponente que presente un Patrimonio Mayor o Igual (≥) al 100% del Presupuesto Oficial.

1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1.4.1. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

Análisis de la razón de rentabilidad de patrimonio (Utili. Operac. / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		**CANTIDAD**	**%**
Menor a	-0,01	39	8%
0	0,09	93	19%
0,1	0,19	66	13%
0,2	0,29	87	18%
0,3	0,39	70	14%
0,4	0,49	44	9%
0,5	0,59	24	5%
0,6	0,69	15	3%
0,7	0,79	6	1%
0,8	0,89	11	2%
0,9	0,99	5	1%
Mayor a	1	32	7%

En la muestra el 19% de las empresas tienen un índice de Rentabilidad del patrimonio entre el rango de 0 y 0,09, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,05.

Como conclusión, es recomendable solicitar un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,05.

1.4.2. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DE ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de la razón de rentabilidad de activo (Utili. Operac. / Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**CANTIDAD**	**%**
Menor a	-0,01	61	12%
0	0,09	208	42%
0,1	0,19	163	33%
0,2	0,29	45	9%
0,3	0,39	8	2%
0,4	0,49	5	1%
Mayor a	0,5	2	0%

En la muestra el 42% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,09 el índice de rentabilidad del activo, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,04.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de rentabilidad del activo mayor o igual a 0,04.

Teniendo en cuenta la anterior información y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y de organización para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1,49
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Menor o igual 0,65
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 3,36 o Indeterminado
Patrimonio	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual 100% del Presupuesto Oficial
Rentabilidad de patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual 0,05
Rentabilidad de activo	Utilidad operacional/Activo total	Mayor o igual 0,04

ORIGINAL FIRMADO
ANGHI LIZETH JEREZ HERNANDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Proyectó:
Milena Contreras CPS Estudios del Sector